

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5 1 0 7
Fecha de Aprobación
0 5 MAR 2020
ROL S/II
3421-135

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 13 DEL 06/01/2020
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 02/2019 de fecha 18-Feb-2019 (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° M-347
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
 de la obra menor destinada a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL- JARDIN INFANTIL
 ubicada en calle/avenida/camino RUTA A-27 KM.12 N° 365-381
 Lote N° 33-34 manzana --- localidad o loteo V. AZAPA sector URBANO
(urbano o rural)
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Oira.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
LOREN FRANK PEREZ	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	██████████		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
IVAN FIGUEROA LLONA	8.553.815-2	05-015	SEGUNDA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
9824	22/07/2019	ALTERACIÓN	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL
RESOLUCIÓN Nº:	----	FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6, INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6, O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

Se recibe Permiso de construcción N° 9824 de fecha 22.07.19, mediante el cual se aprueba realizar Alteración destinados a Equipamiento tipo Educación Jardín Infantil y sala cuna, en propiedad ubicada en Ruta 427 Km 12, San Miguel de Azapa, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- RF N° 10136 del 16/03/2009 para una superficie aprobada y recepcionada de **266,94 m2** destinados a jardín infantil y sala cuna.
- PE N° 17129 de 03/03/15 y RF N° 11393 de fecha 15/04/15 recepcionada **180,78 m2**.

:: Las Alteraciones se detallan a continuación: (las cuales se expresan en planimetría y presupuesto que forman parte del expediente objeto de este permiso)

- aperturas de vanos
- Instalación de tabiques y muros.
- instalación de ventanas y puertas.
- Instalación eléctrica.
- construcción portones.

:: Cambio de recinto:

- nuevo recinto sala enfermería.
- nuevos estacionamientos para bicicletas; quedando 4 calzos vehiculares y 3 para bicicletas.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **447,72 m2** destinados a Equipamiento tipo educación tipo jardín infantil y sala cuna en un piso que finalmente queda compuesta por:

Primer Piso: cocina leche, cocina sólido, cocina párvulos, bodega de alimentos lactantes, bodega de alimentos párvulos, sala de muda, bodega, sala para amamantar, comedor personal, sala de expansión, sala cuna 2, bodega de aseo, bodega, baño universal, baño docentes, bodega, sala cuna 1, sala de actividades 1 y 2, oficina, vestidor, baño docentes, baño manipuladoras, bodega material didáctico 1 y 2, sala hábitos higiénicos 1 y 2 y sala enfermería.

La propiedad cuenta con **1027,50 m2** total de terreno.

Notas:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Loren Frank Pérez
Constructor : Richard Fernández Urrutia
Revisor Independiente : Iván Figueroa Llona
- Cuenta con Informe Favorable N°7/2020 de fecha 18.02.20
- Presenta Certificado Dotación de Instalaciones de agua Potable y alcantarillado S/N° de fecha 22.10.19 emitido por el comité de APR San Miguel de Azapa.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°2092080 de fecha 17.10.19 emitido por la SEC.
- Presenta Informe de Gestión y Control N° 15/19 por el profesional y Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.
- Presenta libro de obras.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/BZM
M-347